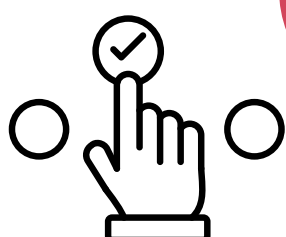


## 1 ¿QUÉ ES EL VOTO NO PRESENCIAL?

El voto no presencial permite participar en las elecciones sin acudir a la mesa electoral el día 19 de noviembre, facilitando con ello la participación.

## 2 ¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?



Familias, alumnado mayor de edad, profesorado, PAS o PAEC ausente por enfermedad o motivo justificado.

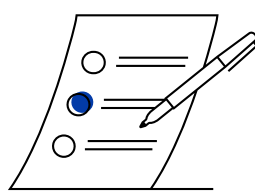
## 3 ¿CUÁNDO Y A QUIÉN SE PUEDE ENTREGAR?



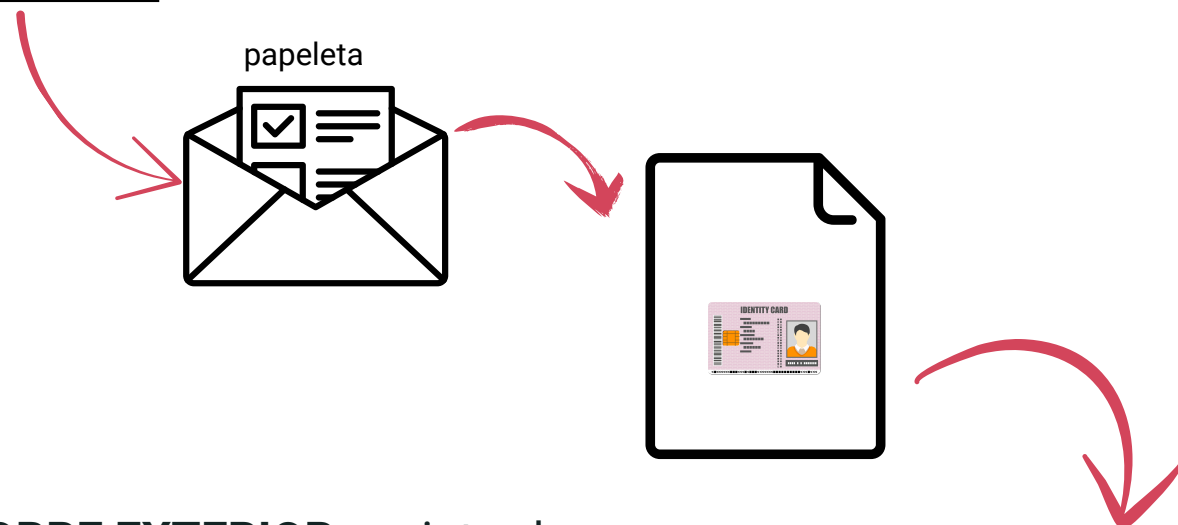
- A través de mensajero o familiar se puede entregar al director/a del centro, al menos desde el 12 de noviembre.
- El día de las elecciones se puede entregar al director/a del centro o a la mesa electoral.

## 4 PASOS A SEGUIR

1. Solicitar en el centro educativo las papeletas de voto, los sobres y las instrucciones.
2. Seguir el sistema de doble sobre:



**SOBRE INTERIOR:** se introduce la papeleta en el sobre y se cierra.



**SOBRE EXTERIOR:** se introducen una fotocopia del documento de identidad y el sobre pequeño con la papeleta. Se cierra el sobre y se firma.

